ANEXO 1: ANÁLISIS DEL SECTOR

La Dirección del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es: ***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OPERACIÓN AUTOMÁTICA Y CERTIFICACIÓN DEL ASCENSOR DE MARCA PAANTEC, MODELO ESTÁNDAR, MONTACARGAS DE ALIMENTOS MARCA PAANTEC Y LAS PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS.***

En lo que corresponde al presente estudio previo, se adelantará el proceso de selección de un contratista que satisfaga las necesidades para " Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y Certificación de los ascensores marca GRAM ISUZU, ascensor hidráulico, operación automática, de marca PAANTEC, modelo estándar, montacargas de alimentos o montaplatos, electromecánico, marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras" pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2025", mediante la modalidad de Selección MINIMA CUANTIA, razón por la cual se adelantó la elaboración del estudio del mercado mediante la solicitud de información a proveedores Solicitud de Información-RSR-DIR-068-2025 publicado entre el 08 de mayo al 14 de mayo de 2025 en SECOP II mediante el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8106497&isFromPublicArea=True&isModal=False

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector - Versión 2 publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 24 de junio de 2.022, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación (mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, concursos de mérito, y licitación pública), contratación directa y documentos tipo:

1. Aspectos Generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la Mercado y Comportamiento de Gasto Histórico
4. Criterios diferenciales para Mipyme.
5. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de selección de mínima cuantía, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 Aspectos Generales.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractiva e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector Terciario o de Servicios:** incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor; entre estas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

1.1.1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OPERACIÓN AUTOMÁTICA Y CERTIFICACIÓN DEL ASCENSOR DE MARCA PAANTEC, MODELO ESTÁNDAR, MONTACARGAS DE ALIMENTOS MARCA PAANTEC Y LAS PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS.

1.1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

1.1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia.

1.1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será en la Regional Risaralda, en la Carrera 8 No. 26-79, sede tecno academia del municipio de Dosquebradas y en el Centro Gastronómico del Parque Olaya Herrera en la ciudad de Pereira, Risaralda.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pereira-Risaralda

1.1.5. VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del será hasta por la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 60.261.600,00). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal

1.1.6 FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	50%	Conforme al avance del mantenimiento y previa autorización del supervisor
PAGO 2	50%	Conforme al avance del mantenimiento y previa autorización del supervisor
Otra forma de Pago	EI SENA pagará el valor del presente contrato en pagos parciales que serán definidos con la suscripción del contrato resultante. Cada pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los documentos en referencia documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite	

1.2 Aspectos Económicos

ASPECTOS ECONÓMICOS.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: Sector transportes.

- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO IV TRIMESTRE 2024 EJE CAFETERO[1]

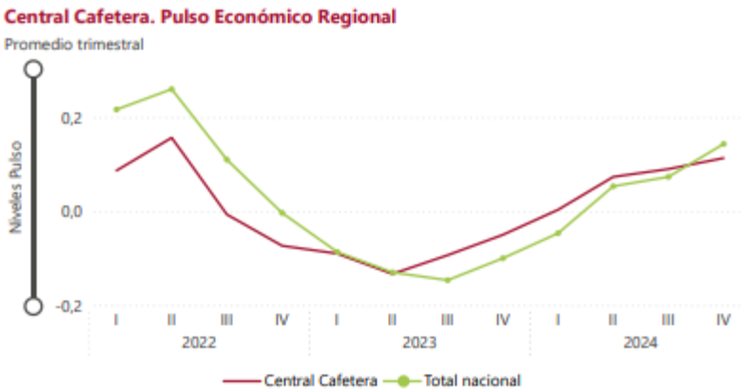
Durante el cuarto trimestre de 2024, la economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales, según indicadores disponibles como el Pulso Económico Regional. El aumento estuvo impulsado por la demanda local, dada la mayor disponibilidad de recursos, en especial los provenientes de la cosecha cafetera y el ingreso históricamente alto de remesas. Además, las tasas de interés y la inflación fueron más bajas en comparación al año anterior y los niveles de ocupación se incrementaron en la mayoría de las ciudades. Asimismo, las crecientes exportaciones dinamizaron la producción de algunos rubros agrícolas e industriales.

Parte de la mejor dinámica de la demanda se tradujo en incremento de algunas actividades del sector terciario. La comercialización de vehículos y motocicletas aumentó, al tiempo que la actividad transportadora se incrementó por el mayor volumen de carga despachada y de pasajeros salidos por vía aérea y terrestre. En el sistema financiero se expandió el saldo de cartera hipotecaria, acorde con el alza en las ventas de vivienda nueva, pese a menores subsidios gubernamentales. Entretanto, el saldo de captaciones creció, en especial los depósitos de ahorro.

En el sector primario se registró ascenso en agropecuario y disminución en minería. La producción de café creció por clima favorable durante el desarrollo del cultivo, así como de arroz por mayor área sembrada, mientras que las cosechas de otros productos agrícolas aumentaron levemente. En el rubro pecuario, el sacrificio vacuno y porcino se incrementó, así como el acopio de leche. Respecto a la minería, la extracción de petróleo cayó, ante el agotamiento natural de los campos.

En cuanto al sector secundario, la industria creció y la construcción se contrajo. La producción industrial de alimentos y bebidas se elevó, beneficiada de la disponibilidad de materias primas, pero bajó la demanda de algunos rubros luego del alza a la tarifa del impuesto los ultra procesados. De igual forma, la elaboración de aparatos eléctricos y el ensamble de motocicletas aumentaron por más demanda externa e interna. Por su parte, el área causada de edificaciones descendió, debido a la menor ejecución de obras residenciales, aunque el mayor avance en destinos comerciales, bodegas, oficinas e institucionales ayudó a atenuar la reducción.

[1] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content



Nota: El indicador fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Ingreso de remesas	
415,6 mill. Dólares	**22,2 %** Variación anual

Exportaciones de café verde	
550,7 mill. Dólares FOB	**56,8 %** Variación anual

Área causada de edificaciones	
394,7 mil Metros cuadrados	**-12,4 %** Variación anual

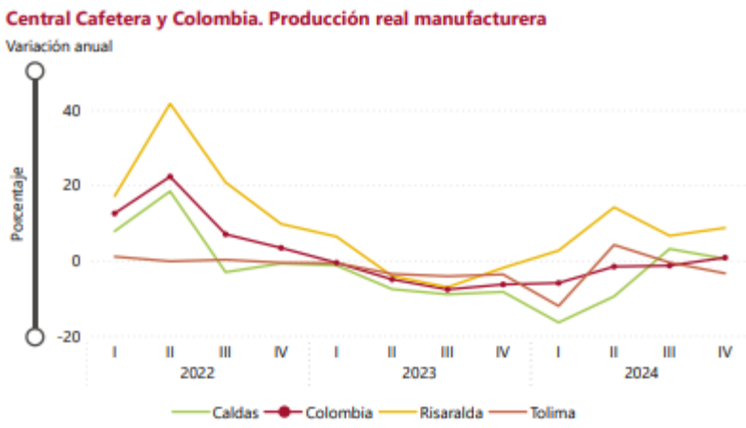
INDUSTRIA[2]

En el cuarto trimestre de 2024 se presentó un aumento anual en la producción real de la industria de Caldas y Risaralda, mientras que Tolima registró caída. En los dos primeros departamentos creció la elaboración de alimentos y bebidas, en parte por nuevas referencias de productos y mayor disponibilidad de materias primas. Además, se destacó el incremento en la trilla de café en Caldas por una mejor recolección, incentivada a su vez por altos precios de compra del grano, mientras que en Risaralda hubo buena dinámica en las ventas de alimentos.

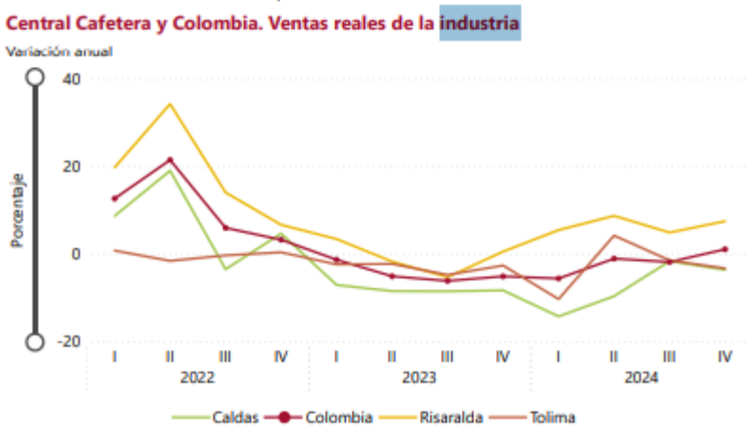
De otro lado, la categoría de resto de industria mostró ascenso en Risaralda por el mayor ensamble de motocicletas y fabricación de equipos eléctricos. En el caso de los equipos, su variación estuvo acorde con el crecimiento de las exportaciones de este rubro desde el departamento hacia Estados Unidos, mientras que en motos, el desempeño fue motivado por el aumento en las ventas locales. Por el contrario, en Caldas hubo reducción en el agregado resto de industria, especialmente en insumos para la construcción por la menor dinámica del sector en el territorio.

En cuanto al acumulado de 2024, la producción y ventas reales de Caldas y Tolima descendieron, al tiempo que en Risaralda se incrementaron. En Caldas, se redujo la clasificación de alimentos y bebidas, afectada por el impuesto saludable a los productos ultraprocesados; además, se presentó caída en el resto de la industria. Entretanto, la reducción en Tolima se debió a la menor molinería de arroz, elaboración de materiales para construcción y de papel de seguridad. Por su parte, en Risaralda lo que más promovió el aumento fue el agregado resto de industria, consolidando así al departamento como el de mayor crecimiento manufacturero en el país.

[2] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

CONSTRUCCIÓN[3]

Durante el cuarto trimestre del año, las principales variables de seguimiento del sector construcción evidenciaron variaciones anuales negativas. El área causada de edificaciones presentó una disminución por sexto periodo consecutivo, aunque a menor ritmo, por las iniciaciones de nuevas obras residenciales. Por otro lado, la ralentización en la demanda de vivienda desde hace varios periodos desestimuló los lanzamientos de nuevos proyectos.

El área causada se redujo por menor avance en obras de tipo residencial. Los bajos niveles de comercialización de vivienda nueva y un inventario acumulado elevado, fueron algunos de los factores que incidieron en el resultado. Por el contrario, el área causada en edificaciones no residenciales se incrementó, ante la mayor ejecución de proyectos de tipo comercial en Pereira, Ibagué y Neiva, así como oficinas, bodegas e intervenciones a infraestructura para prestación de servicios de salud, educación y administración pública en varias de las ciudades capitales.

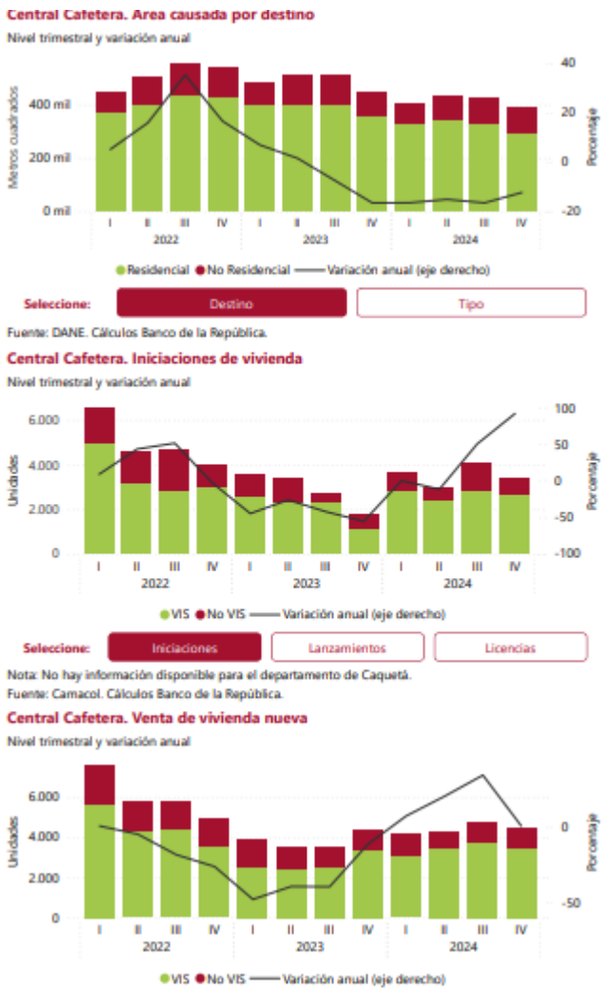
Ante la baja dinámica de la construcción, se redujo la demanda de insumos como cemento gris, que completó dos años continuos con resultados negativos. Esto ayudó a atenuar en parte la presión sobre los costos de la construcción de edificaciones, cuya variación anual se ubicó en 3,9% en promedio para las ciudades de la región, por debajo de la inflación al consumidor. Esta dinámica favoreció la iniciación de nuevas unidades residenciales, cuya recuperación fue notoria en la mayoría de departamentos, atribuido en buena medida a la baja base de comparación y posiblemente para cumplir con preventas realizadas en periodos anteriores.

El desempeño futuro del sector edificador residencial podría verse frenado por la caída en el lanzamiento de nuevos proyectos y la menor área licenciada. El resultado negativo se concentró en No VIS, puesto que en VIS repuntaron los

[3] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content

lanzamientos en la mayoría de los departamentos, excepto en Huila. En cuanto a no residencial, las licencias aprobadas se incrementaron en el área destinada a actividades comerciales, de alojamiento y de asistencia en salud, lo que podría indicar un buen dinamismo de este tipo de destinos de construcción en las próximas fechas.

Las unidades vendidas de vivienda nueva se incrementaron ligeramente, aunque a menor ritmo que el trimestre previo. Entre los factores estuvieron las tasas de interés al segmento hipotecario más bajas en comparación con un año atrás, según cifras de la Superintendencia Financiera, así como la mayor oferta disponible y los ingresos adicionales de los hogares, tales como remesas. Sin embargo, la reducción de los subsidios del programa 'Mi Casa Ya' y la cautela en el gasto limitaron el ritmo de incremento observado en periodos anteriores. Aun así, el segmento VIS siguió siendo el de mejor desempeño, mientras que el No VIS redujo sus ventas.



COMERCIO Y TURISMO[4]

El balance promedio de las ventas en el cuarto trimestre de 2024 se contrajo por sexta vez consecutiva y registró la disminución menos acentuada del año. Entre los factores que podrían haber explicado la baja disposición de compra de las familias se encuentra la priorización del gasto en bienes de primera necesidad y una menor colocación en la línea de consumo por parte del sistema financiero. No obstante, las diferentes campañas promocionales de los establecimientos, así como el incremento en los ocupados a nivel regional y el mayor ingreso de remesas, permitieron un mejor desempeño frente a los datos previos. Entretanto, las expectativas sobre el volumen de ventas para los próximos doce meses mejoraron respecto al dato anterior y exhibieron el resultado más alto de los últimos ocho periodos.

[4] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content

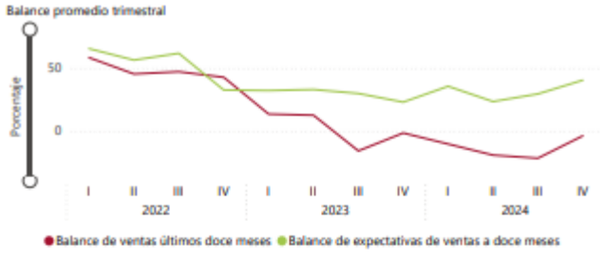
Las matrículas de vehículos nuevos crecieron por tercer trimestre seguido, siendo el aumento más significativo desde 2022. El incremento regional fue el más alto en dos años, y estuvo sustentado por la mayor demanda en los segmentos de utilitarios, taxis y automóviles, debido a la mejor disposición de compra y a la renovación del parque automotor con la llegada de nuevos modelos al país. Adicionalmente, la variación anual positiva observada fue resultado de un efecto rebote por la baja base de comparación. Por otra parte, el potencial de crecimiento siguió siendo alto, teniendo en cuenta que el promedio de matrículas para similar periodo en los últimos diez años ha sido de 5.945 unidades, mientras que, en el cierre de 2024 alcanzó 5.184.

El registro de motocicletas permaneció en terreno positivo y alcanzó el crecimiento más alto del año, debido al destacable aumento de Huila y Tolima. El elevado número de matrículas para la región estuvo explicado por los incrementos en todos los departamentos de la zona, destacándose el desempeño de Huila y Tolima que contribuyeron con más de la mitad de la variación regional. Además, la alta demanda de estos automotores promovió un aumento en su fabricación nacional y en especial en el departamento de Risaralda (ver lienzo de Industria). En este sentido, un menor precio de adquisición, costos de mantenimiento más competitivos y la eficiencia en la movilidad promovieron la mayor intención de compra de este tipo de vehículos.

El porcentaje promedio de ocupación en los hoteles de la región afiliados a Cotelco descendió en su comparativo anual, según cifras preliminares. La disminución en la afluencia de huéspedes corporativos y turistas, la ausencia de eventos y la priorización del gasto de los hogares afectaron los resultados del sector; aunado al incremento de las tarifas y la competencia con otras alternativas de alojamiento no convencionales, fueron los principales desafíos de la actividad durante el cuarto trimestre del año.

Central Cafetera. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas

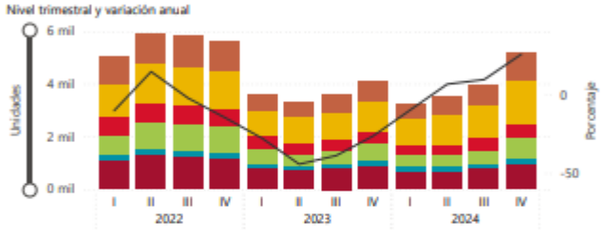
Balance promedio trimestral



Fuente: Banco de la República.

Central Cafetera. Matrículas de vehículos

Nivel trimestral y variación anual

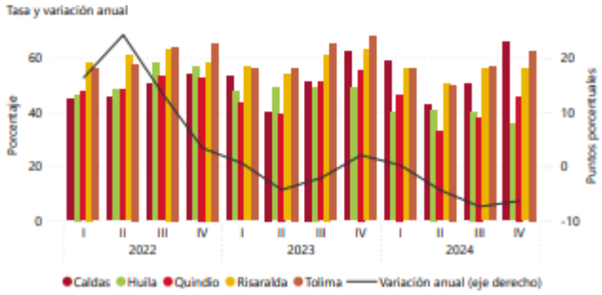


Seleccione tipo de automotor: Vehículos | Motocicletas

Fuente: ANDI y Fenalco. Cálculos Banco de la República.

Central Cafetera. Ocupación hotelera

Tasa y variación anual



Nota: No hay información disponible para el departamento de Caquetá.

Fuente: Cotelco. Cálculos Banco de la República.

TRANSPORTE[5]

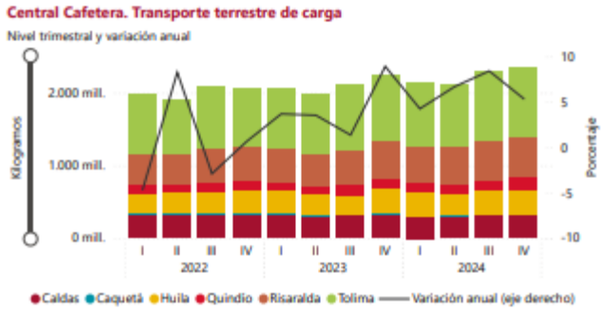
El volumen de carga despachada desde la región por vía terrestre continuó en terreno positivo, pero a menor ritmo con relación al dato previo. Tolima y Risaralda fueron los departamentos que más aportaron al crecimiento observado, siendo este último impulsado por el buen desempeño industrial, lo que requirió movilizar dichos bienes a centros de comercialización. No obstante, el resultado no fue superior dados los paros minero y campesino que restringieron la movilidad en algunas de las principales vías nacionales. Las mercancías que más favorecieron al incremento observado fueron grava, arena, café y minerales, mientras que los principales destinos fueron Bogotá, Madrid, Tocancipá y Cartagena.

La salida de pasajeros desde los aeropuertos de Central Cafetera arrojó crecimiento anual, debido a la expansión de la oferta aérea. El aumento de frecuencias y la inauguración de nuevas rutas explicaron la mayor movilización de usuarios que completó cuatro periodos consecutivos de ascensos, a lo que se sumó una baja base de comparación, puesto que un año atrás hubo cese de operaciones de algunas aerolíneas desde y hacia los departamentos de la región. Entretanto, se exhibieron incrementos en todas las terminales aéreas de la zona, exceptuando la de Manizales, que ajustó nueve trimestres seguidos de contracciones.

La movilización intermunicipal de pasajeros desde las capitales registró un leve crecimiento y mejoró frente al trimestre previo. El resultado estuvo sustentado en el mayor traslado de viajeros durante la semana de receso, previo al inicio del paro minero del mes de octubre. Entretanto, Pereira y Armenia fueron las ciudades que más contribuyeron con el aumento alcanzado. Sin embargo, en comparación con 2023 se reportó menor cantidad de pasajeros intermunicipales durante las festividades de fin de año, lo que aminoró el desempeño trimestral del sector y los asociados al turismo, como la ocupación hotelera que también descendió.

El transporte urbano en las ciudades de Central Cafetera creció y ajustó todo el 2024 con incrementos. La mayor movilización de pasajeros estuvo influenciada por los incrementos en Armenia, Ibagué, Manizales y Pereira debido al mayor uso de los diferentes medios de transporte público al interior de las ciudades (buses, busetas, microbuses, cables aéreos y sistemas integrados), en línea con la tendencia alcista observada durante el año. De forma contraria, Florencia y Neiva registraron disminuciones.

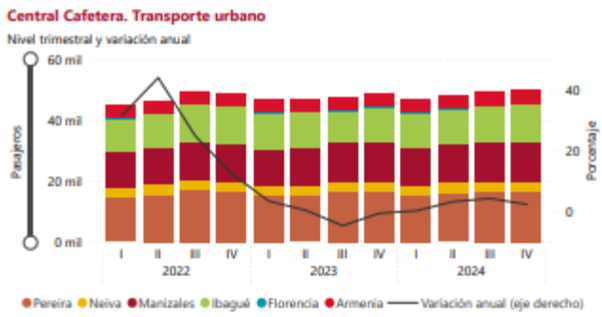
[5] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content



Fuente: Ministerio de Transporte. Cálculos Banco de la República.



Nota: Pasajeros salidos por vía terrestre incluye únicamente desde las terminales de ciudades capitales.
Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia y terminales de transporte. Cálculos Banco de la República.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

MERCADO LABORAL[6]

La tasa de desocupación (TD) cayó en términos anuales en la mayoría de las ciudades, debido a la mayor demanda de trabajo. La reducción del indicador estuvo explicada por el incremento en la vinculación de personas a sectores como la construcción y el transporte, que absorbieron no solo la población que se encontraba desocupada sino el aumento observado en la fuerza de trabajo. Por ciudades, solo en Pereira y su área metropolitana (A.M.) se reportó crecimiento de la TD, dada la expulsión de trabajadores de actividades profesionales y artísticas.

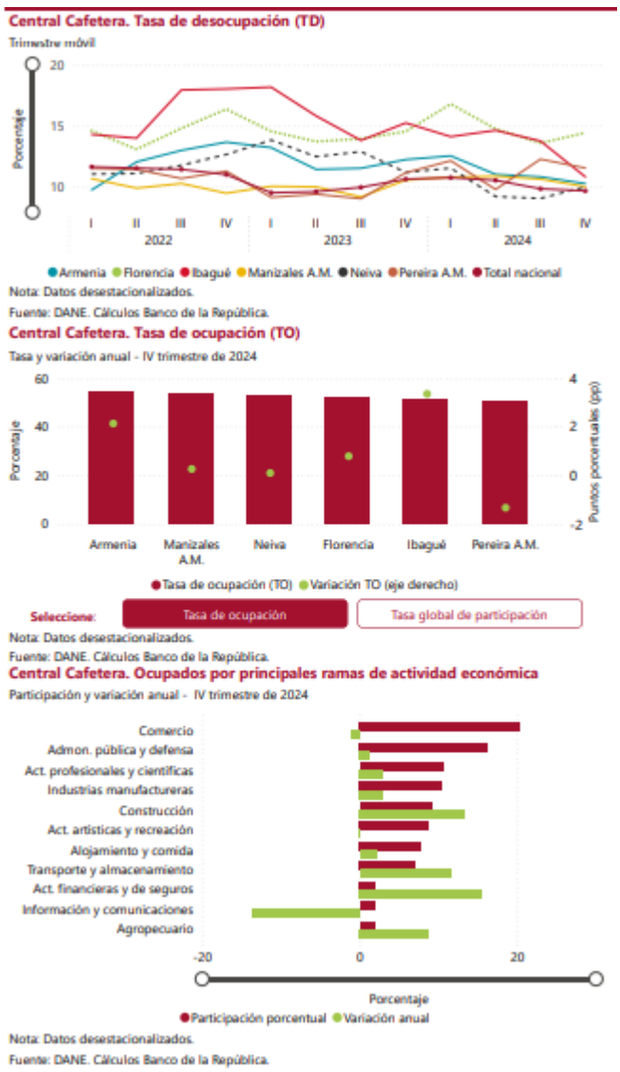
El incremento de la fuerza de trabajo en la región fue en su mayoría captada por la demanda laboral, evitando así presionar la tasa de desempleo. Por ciudades, hubo aumento en Armenia, Ibagué, Florencia y Manizales A.M, exhibiendo una elevada disposición de la población para integrase al mercado laboral. De forma contraria, en Neiva y Pereira A.M. disminuyeron las personas que buscaron incorporarse a la dinámica económica. Por su parte, la tasa global de participación (TGP) arrojó resultados heterogéneos, puesto que creció en Armenia, Ibagué y Florencia, mientras que se redujo en Manizales A.M., Neiva y Pereira A.M., siendo esta última la de mayor descenso, en línea con el aumento de la TD.

El número de ocupados y la tasa de ocupación (TO) crecieron, explicando la reducción de la TD a nivel regional. La mayor demanda de trabajo asimiló gran parte del aumento de la población que se incorporó al mercado laboral; siendo construcción, así como transporte y almacenamiento, los grandes receptores de personal, en donde los resultados de este último estuvieron acordes con los incrementos observados en el sector. Entretanto, se registró una expulsión de

[6] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content

personal en las ramas de información y comercio, aunque este último sector continuó como el principal empleador, junto con administración pública.

La calidad del empleo, aproximada mediante la tasa de informalidad (TI), presentó una mejoría para el agregado de Central Cafetera. Manizales A.M. continuó destacándose como la ciudad con la TI más baja del país (33,7%), gracias a una mayor vinculación en el sector manufacturero. Además, le siguió Pereira A.M. al ser la segunda ciudad con la menor TI en el consolidado nacional, ante el buen comportamiento exhibido por la construcción, en especial de edificaciones no residenciales. Por el contrario, Florencia arrojó una tasa informalidad de 58,0%, ubicándose 14,3 puntos porcentuales (pp) por encima del agregado de 23 ciudades



INFLACIÓN[7]

En diciembre de 2024 la inflación de las ciudades capitales de la región Central Cafetera continuó su tendencia a la baja. Esta dinámica siguió el resultado nacional que se sustentó en el aumento menos acentuado de los precios de la canasta de alimentos frente a las proyecciones de meses anteriores, dada la mayor oferta de productos perecederos. A su vez, hubo una menor variación en la categoría que excluye a los alimentos, y en cada una de sus subdivisiones (regulados, bienes y servicios).

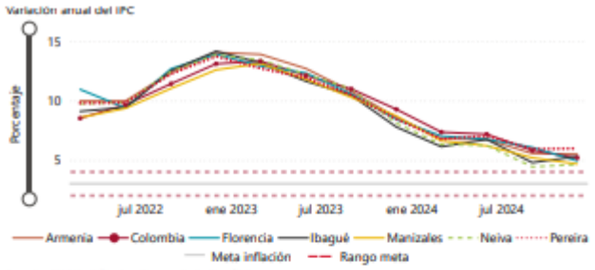
[7] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content

Al igual que en el total país, en el grupo de alimentos de Manizales, Pereira y Florencia las cotizaciones fueron más bajas. En las dos primeras ciudades este resultado se debió a los menores precios de los procesados como carne de res, junto con la de aves en Pereira y la reducción en leche y aceites comestibles. Sin embargo, hubo presión por parte de los productos ricos en azúcares y grasas, los cuales presentaron significativos incrementos en diciembre de 2024 por la entrada en vigor de la segunda etapa del impuesto saludable a los comestibles ultraprocesados. Entretanto, la variación de los alimentos perecederos fue explicada por el alza en los precios de las papas, plátanos y frutas.

En cuanto a la inflación sin alimentos, continuó con una tendencia descendente en Manizales, Pereira y Neiva. Lo anterior se debió a un incremento menos pronunciado en los precios de los regulados en los tres territorios, ante pequeños ajustes en los combustibles, así como de la electricidad en los dos primeros. Respecto a la categoría de servicios, su variación anual fue inferior en Manizales y Neiva, dadas las menores cotizaciones de las comidas en establecimientos de servicio a la mesa. Dentro del grupo de los bienes, se destacó la reducción en los precios de los vehículos en Manizales y Neiva.

Por su parte, la mayoría de las divisiones del Índice de Precios al Consumidor atenuaron su tasa de crecimiento en Armenia, Florencia e Ibagué. Según la desagregación por grupos de gasto, en Armenia y Florencia sobresalió el menor aumento de los precios de las categorías de transporte, bienes y servicios diversos, además de recreación y cultura en Armenia. Entretanto, en Ibagué se evidenció un incremento menos acentuado en los rubros de salud, transporte, muebles y artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, así como en recreación y cultura.

Central Cafetera y Colombia. Inflación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Central Cafetera y Colombia. Inflación anual alimentos



Nota: Armenia, Florencia e Ibagué no disponen datos para la clasificación de perecederos ni procesados.
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Central Cafetera y Colombia. Inflación anual sin alimentos



Nota: Armenia, Florencia e Ibagué no disponen datos de la clasificación sin alimentos, bienes, servicios y regulados.
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Desempeño de la Economía Colombiana[8]

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe *Perspectivas Económicas Mundiales*, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra “insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región “se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, “respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de *Política Monetaria* de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %

[8] https://www.eia.edu.co/noticia/perspectivas-de-la-economia-colombiana-2025/

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE 2025.

El Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, por el cual el presidente de la República fija el Salario Mínimo Mensual Legal, estableció a partir del primero (1°) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).

El Decreto 1573 del 24 de diciembre de 2024, por el cual el Presidente de la República fija el auxilio de transporte a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticinco (2025), a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el Salario Mínimo legal Mensual Vigente, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país donde se preste el servicio público de transporte.

El incremento del Salario Mínimo y auxilio de transporte para el 2025 fue de un 9.5%.

1.3. ANALISIS DEL SECTOR

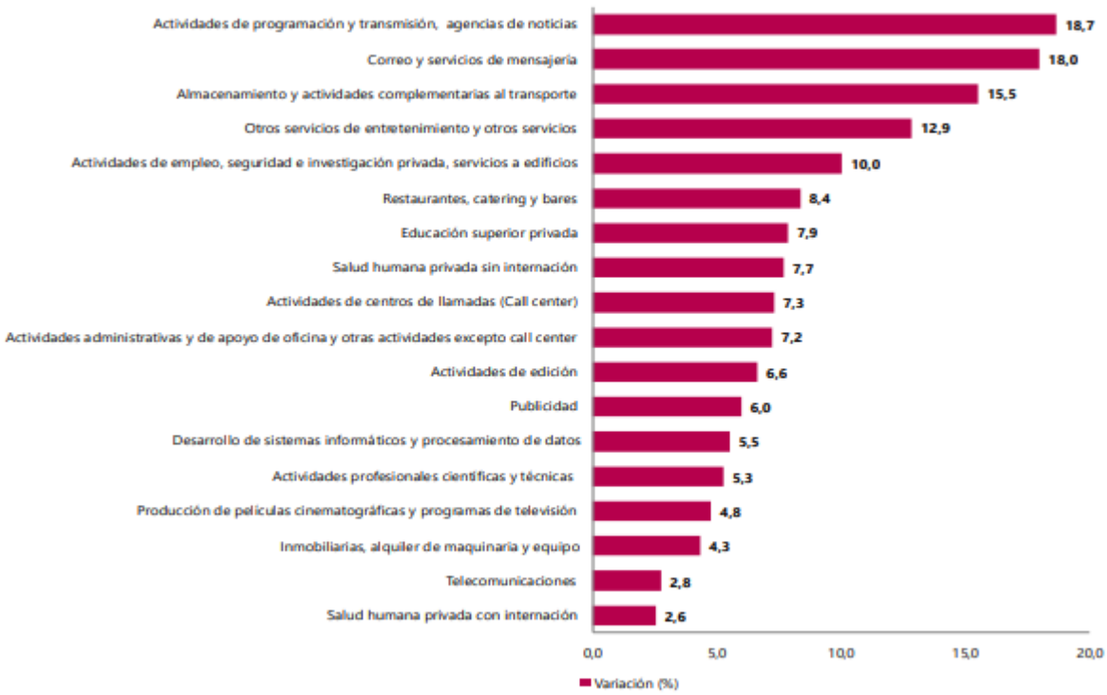
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[9]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[10]

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se 31 utiliza para medir la riqueza que genera un país.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

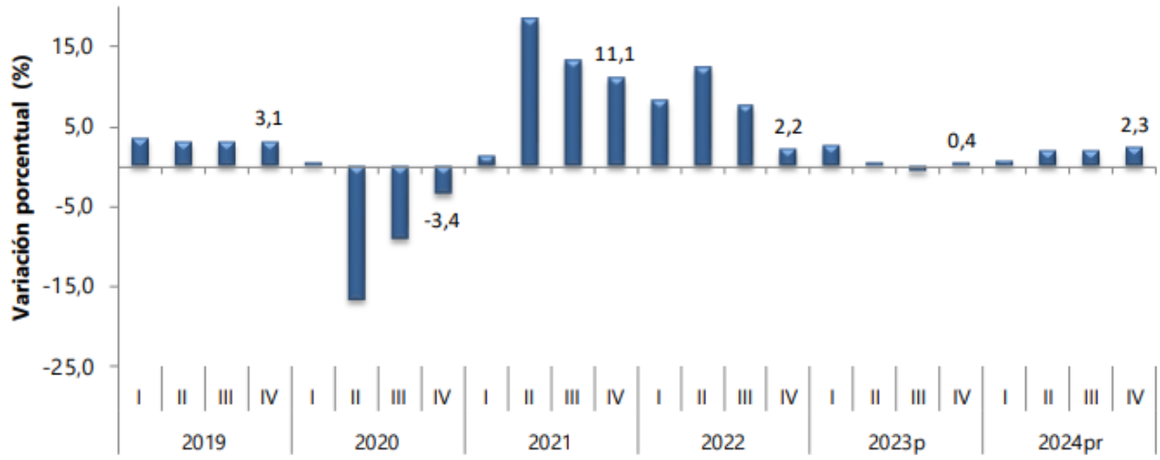
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) ABRIL 2025[11]

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%):

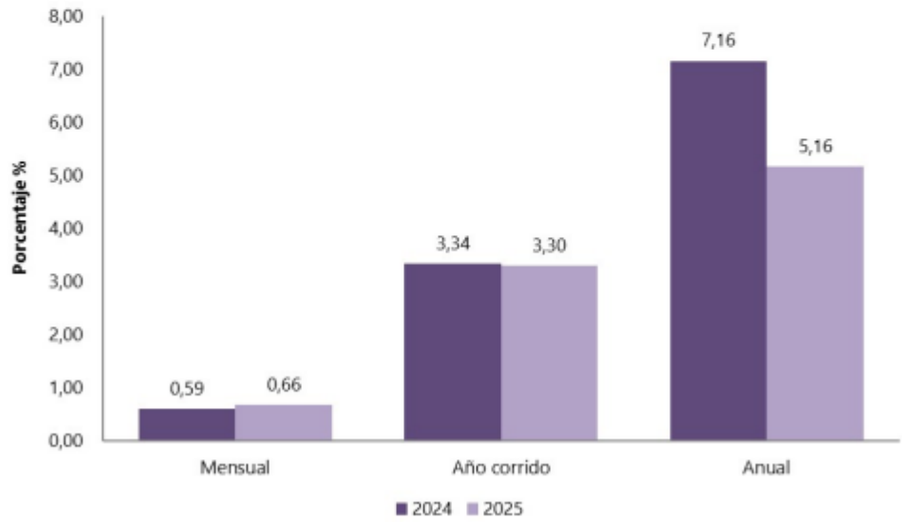
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%)
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).
- Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%)
- Bienes y servicios diversos (0,61%).
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%).
- Transporte (0,49%).
- Recreación y cultura (0,45%).
- Prendas de vestir y calzado (0,40%).
- Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%).
- Salud (0,38%).
- Educación (0,03%).
- y por último, Información y comunicación (-0,19%).

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.4 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DELCONTRATO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, operación automática y certificación del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, montacargas de alimentos o montaplatos, electromecánico, marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras" pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2025.

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS			
1	"Mantenimiento rutinario preventivo plataforma '' salva-escaleras Sede Principal del SENA Regional."	6	un
2	"Mantenimiento rutinario preventivo plataforma '' salva-escaleras'' sede de tecno academia Dosquebradas."	6	un

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS			
3	"Mantenimiento rutinario preventivo del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, capacidad 550 kg / 7 personas, operación automática, velocidad 42m/min, dos paradas. Centro Gastronómico del Parque Olaya Herrera."	6	un
4	Mantenimiento rutinario preventivo mensual, monta carga de alimentos electromecánico marca PAANTEC, modelo estándar, 100 kg., velocidad 0.25 m/s, 2/2. Centro gastronómico del Parque Olaya.	6	un
MATENIMIENTOS CORRECTIVOS			
5	Mantenimiento correctivo de circuitos de control y pantalla LCD tarjeta principal	1	un
6	Mantenimiento correctivo del sistema automático de rescate, incluye cambio Suministro e instalación de baterías	1	un
7	Mantenimiento correctivo para limitar la velocidad, permitiendo maniobrar desde el exterior, incluye el Suministro e instalación de limitador de velocidad	1	un
8	Mantenimiento correctivo al sistema de acuñamiento para evitar su movimiento, incluye el Suministro e instalación de sistema de acuñamiento de contra preso	1	un
9	"Mantenimiento correctivo al sistema de contrapesos y limitación de movimientos, incluye la instalación de guarda cable de polea tractora y deflectora; montaje y desmontaje de cables para su re instalación."	1	un
10	Mantenimiento correctivo al foso del ascensor y aseguramiento de guarda pie de cabina mediante la instalación de guardapiés de cabina asegurado y soldado a la parte inferior de la cabina	1	un
11	Mantenimiento correctivo conductores expuestos, cambio de cables con aislamientos deteriorados que no queden conductores expuestos en conexión de frenos.	1	un
12	Mantenimiento correctivo placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad, (En donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación).	1	un
13	Mantenimiento correctivo para que el ascensor cumpla con la prueba de funcionamiento del paracaídas.	1	un
14	Mantenimiento correctivo cerramiento, corral o balaustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para arnés.	1	un
15	Mantenimiento correctivo amarres de cable de tracción en cabina y ajuste de contrapeso, cambio de amarres en mal estado (cambio de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas por desgaste y corrosión, etc.).	1	un
16	Mantenimiento correctivo de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y gobernador, para identificar la zona de desenclavamiento, para maniobra de evacuación. (Pintura tráfico).	1	un
17	Mantenimiento correctivo para evitar el movimiento de las pesas con el mecanismo de acuñamiento.	1	un
18	Mantenimiento correctivo con los elementos necesarios para que las poleas sobre el contrapeso no permitan la salida de los cables en caso de aflojamiento de éstos y evitar la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma. Facilitando inspección y mantenimiento.	1	un

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS			
19	Mantenimiento correctivo foso del ascensor y mejoramiento de acceso e instalación de escalera metálica, debidamente pintada con anticorrosivo, en foso con profundidad superior o igual a 1,50 m, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al nivel de piso de la primera parada.	1	un
20	"Mantenimiento correctivo del dispositivo eléctrico de final de carrea, no se activa antes que la cabina y/o cuando el contrapeso hace contacto con el amortiguador."	1	un
21	Mantenimiento correctivo acceso y plataforma en estructura metálica y lámina de alfajor en piso.	1	gl
22	Limpieza y ajuste general de puertas, revisión de todas las seguridades.	1	gl
23	CERTFICACION ASCENSOR marca PAANTEC, modelo estándar, capacidad 550 kg / 7 personas. Escuela Gastronomía Centro Comercio y Servicios	1	gl
24	"BOLSA DE REPUESTOS (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) ($8.000.000) NO MODIFICAR	1	Según/ Factura

TODOS LOS VALORES DE LA FICHA TÉCNICA DEBEN DE INCLUIR IVA Y LOS IMPUESTOS DE LEY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS
La ejecución de obra para el mantenimiento general de un ascensor, montacargas de alimentos o montaplatos y las plataformas salva escaleras implica una serie de pasos y tareas que aseguran su funcionamiento seguro y eficiente. Aquí hay una descripción general.

- Inspección inicial: Antes de comenzar cualquier trabajo, se realiza una inspección inicial del ascensor para evaluar su estado e identificar posibles problemas o desgastes.
- Desmontaje parcial: En algunos casos, es necesario desmontar partes específicas del ascensor, como las puertas, cabinas o componentes mecánicos para su limpieza y mantenimiento.
- Limpieza: Se limpian a fondo todas las superficies, componentes y mecanismos del ascensor para eliminar la suciedad, el polvo y los residuos acumulados.
- Reemplazo de piezas desgastadas: Se reemplazan las piezas o componentes que estén desgastados o en mal estado, como cables, poleas, frenos u otros elementos clave.
- Lubricación: Se aplican lubricantes adecuados a los componentes móviles para garantizar
- un funcionamiento suave y reducir el desgaste.
- Ajustes y calibraciones: Se realizan ajustes y calibraciones necesarias en los sistemas de control y seguridad para asegurar que el ascensor opere correctamente.
- Pruebas de seguridad: Se realizan pruebas exhaustivas de seguridad para asegurarse de que
- el ascensor cumple con todas las normativas y está listo para su uso.
- limpieza final: Se realiza una limpieza final de la cabina y las áreas circundantes para dejar para dejar
- todo en condiciones óptimas.
- Puesta en servicio: Una vez completado el mantenimiento y las pruebas, el ascensor se pone de nuevo en servicio y se verifica su funcionamiento normal
- Todos los elementos instalados deben de ser de la mejor calidad, nuevos, sin imperfecciones ni desgastes que garantice el óptimo funcionamiento del equipo.

1.5 ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso de selección y el contrato sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, acorde con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente.

> De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).
>
> La Ley 2069 de 2020, en su artículo 30, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, establece que independientemente del objeto que se pretenda contratar y siempre que la contratación no exceda del 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección acertada es la Mínima Cuantía.

El Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 A 2.2.1.2.1.5.4, consagra el procedimiento que se debe llevar a cabo por la Entidad Estatal, para la realización del proceso de selección de Mínima Cuantía, al cual se atendrá el SENA Regional Quindío para llevar a cabo el pretendido proceso que resultará de los presentes estudios del Sector.

1.6. DESCUENTOS QUE SE REALIZAN AL CONTRATISTA:

Respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad; estarán a cargo del proponente: todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales antes y durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas en el RUT de cada oferente, dentro de las deducciones generales se encuentran las siguientes además de las que según las responsabilidades y características en materia tributaria del oferente tendría a cargo.

- Retención en la Fuente a título de renta
- Retención en la Fuente a título de ICA
- IVA (Impuesto al Valor Agregado)
- Rete IVA
- Contribución Obra publica
- Estampilla Pro UNAL
- Las demás establecidas a nivel territorial

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

EI SENA ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, en razón a que es obligatorio para la entidad, proporcionar los elementos o servicios necesarios para suplir la necesidad mencionada.

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el SENA Regional Risaralda hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad.

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Risaralda.

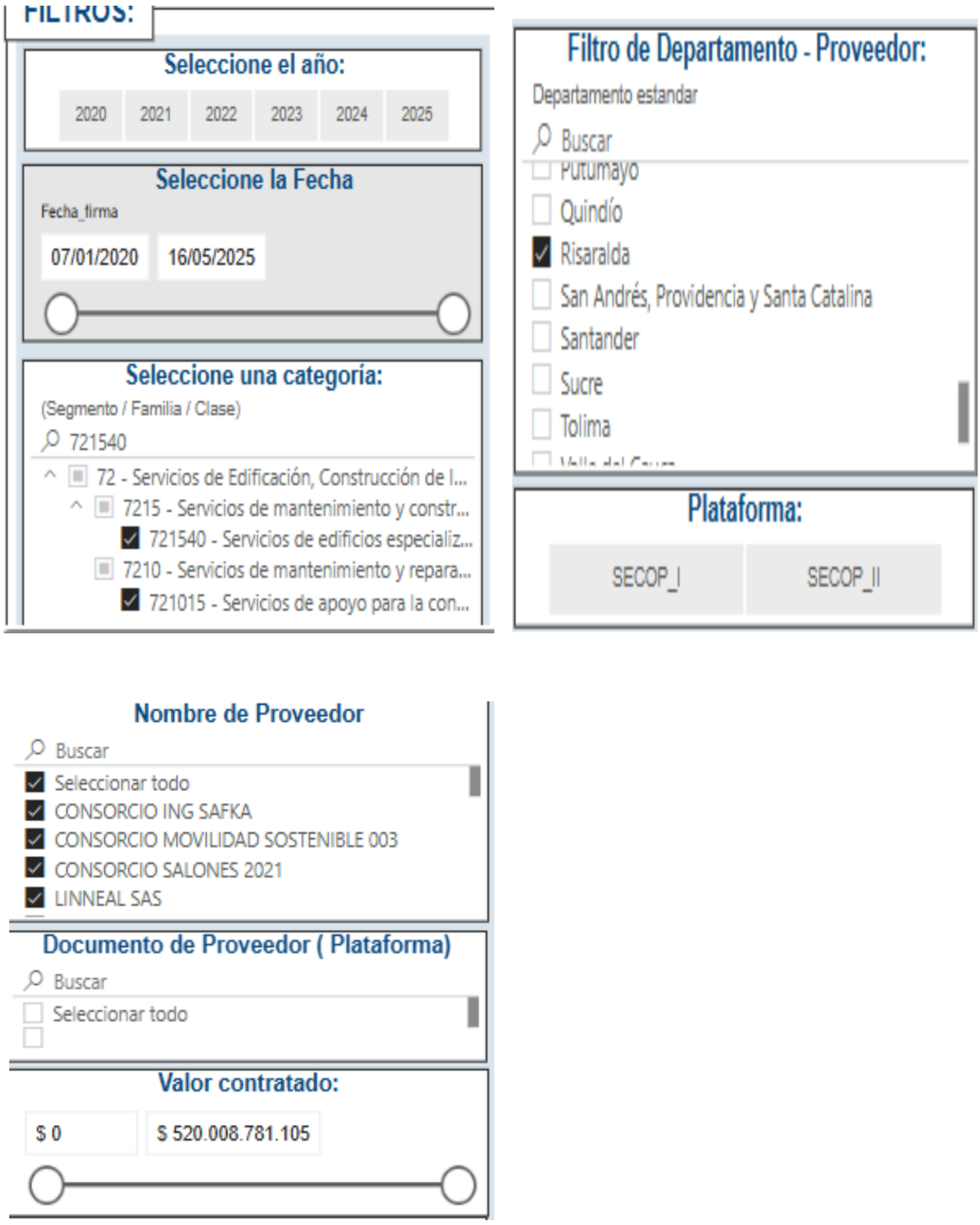
Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, operación automática y certificación del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, montacargas de alimentos o montaplatos, electromecánico, marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras" pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2025.", está clasificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación con los siguientes códigos:

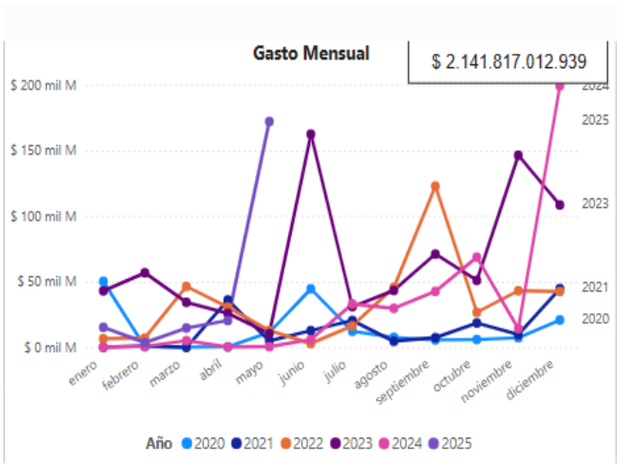
CLASIFICACIÓ UNSPSC	DETALLE
72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores
72154010	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.

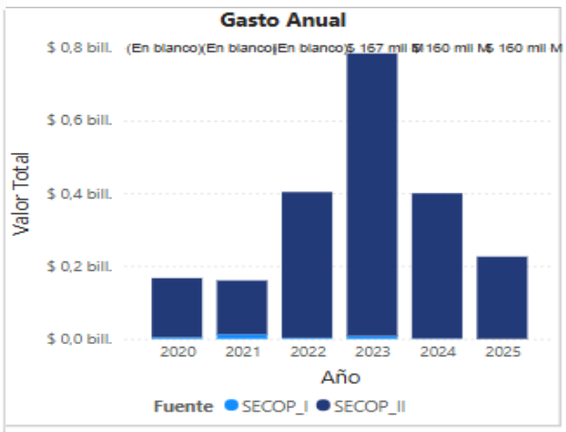
A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

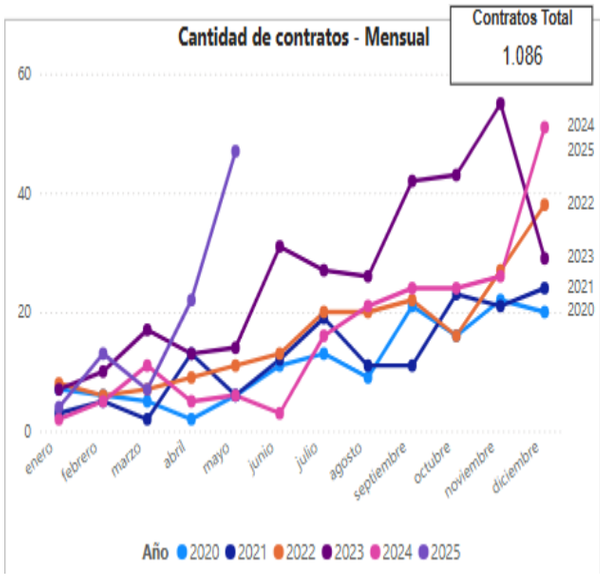
Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:

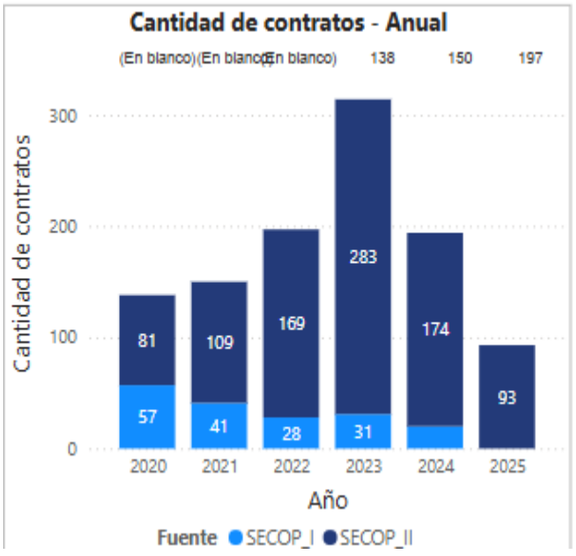


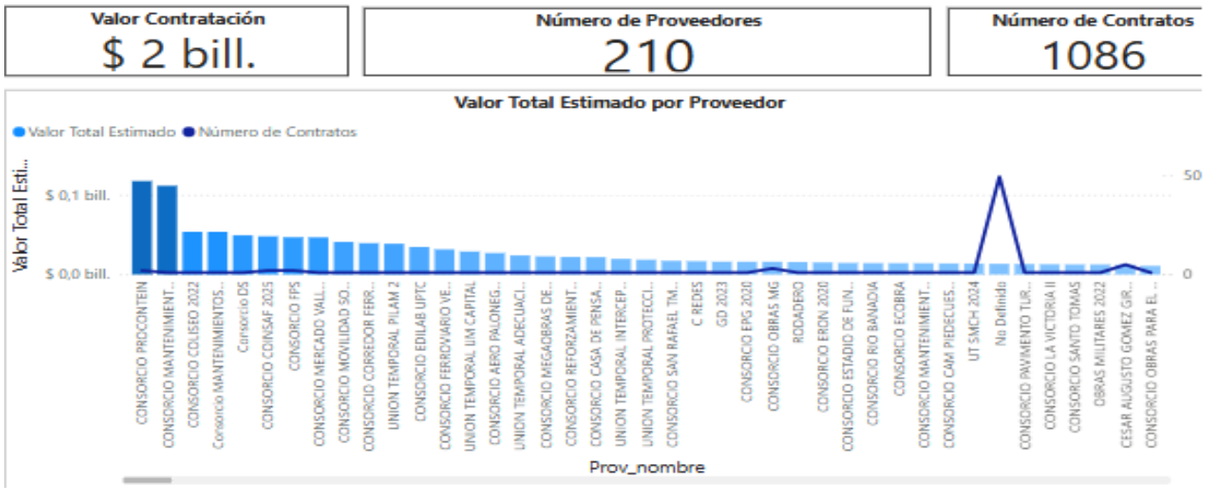
De acuerdo a lo anterior se arrojaron los siguientes resultados:

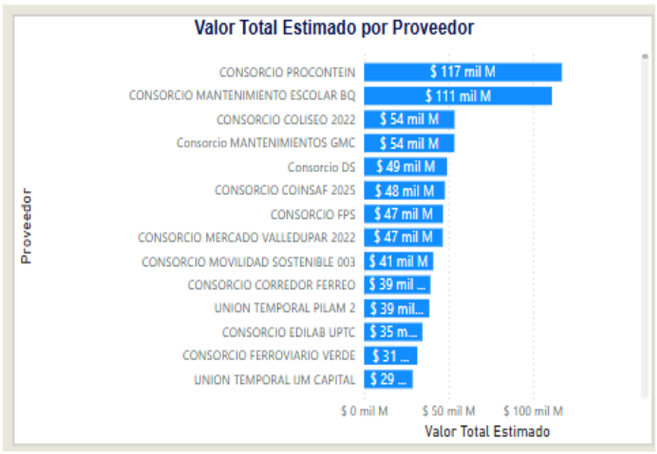

Gasto Mensual
$ 2.141.817.012.939
$ 200 mil M
$ 150 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2025
2023
2021
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

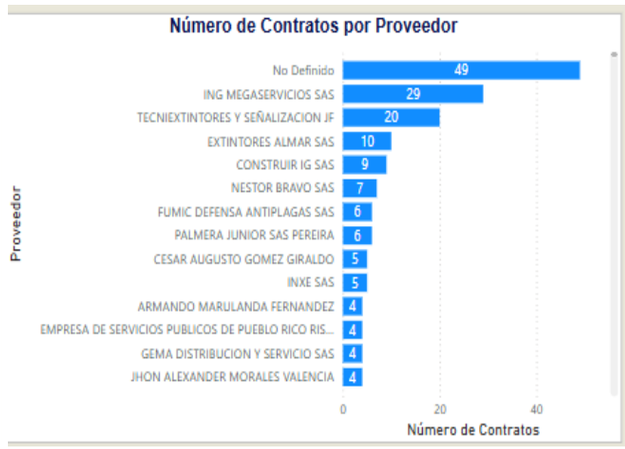

Gasto Anual
$ 0,8 bill.
$ 0,6 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.086
60
40
20
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2025
2022
2023
2021
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) (En blanco) 138 150 197
300
200
100
0
Cantidad de contratos
81
109
169
283
174
93
57
41
28
31
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Contratación
$ 2 bill.
Número de Proveedores
210
Número de Contratos
1086
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
50
0
CONSORCIO PROCONTEIN
CONSORCIO MANTENIMIENT...
CONSORCIO COLEGIO 2022
Consorcio MANTENIMIENTOS...
Consorcio DS
CONSORCIO COINSAF 2025
CONSORCIO FPS
CONSORCIO MERCADO VALL...
CONSORCIO MOVILIDAD SO...
CONSORCIO CORREDOR FERR...
UNION TEMPORAL PILAM 2
CONSORCIO EDILAB UPTC
CONSORCIO FERROVIARIO VE...
UNION TEMPORAL UM CAPITAL
CONSORCIO AERO PALONEG...
UNION TEMPORAL ADECUACI...
CONSORCIO MEGAOBRAS DE...
CONSORCIO REFORZAMIENT...
CONSORCIO CASA DE PENSA...
UNION TEMPORAL INTERCEP...
UNION TEMPORAL PROTECCI...
CONSORCIO SAN RAFAEL TM...
C REDES
GD 2023
CONSORCIO EPG 2020
CONSORCIO OBRAS MG
RODADERO
CONSORCIO ERON 2020
CONSORCIO ESTADIO DE FUN...
CONSORCIO RIO BANADIA
CONSORCIO ECOBRA
CONSORCIO MANTENIMIENT...
CONSORCIO CAM PIEDECUES...
UT SMCH 2024
No Definido
CONSORCIO PAVIMENTO TUR...
CONSORCIO LA VICTORIA II
CONSORCIO SANTO TOMAS
OBRAS MILITARES 2022
CESAR AUGUSTO GOMEZ GIR...
CONSORCIO OBRAS PARA EL ...
Prov_nombre



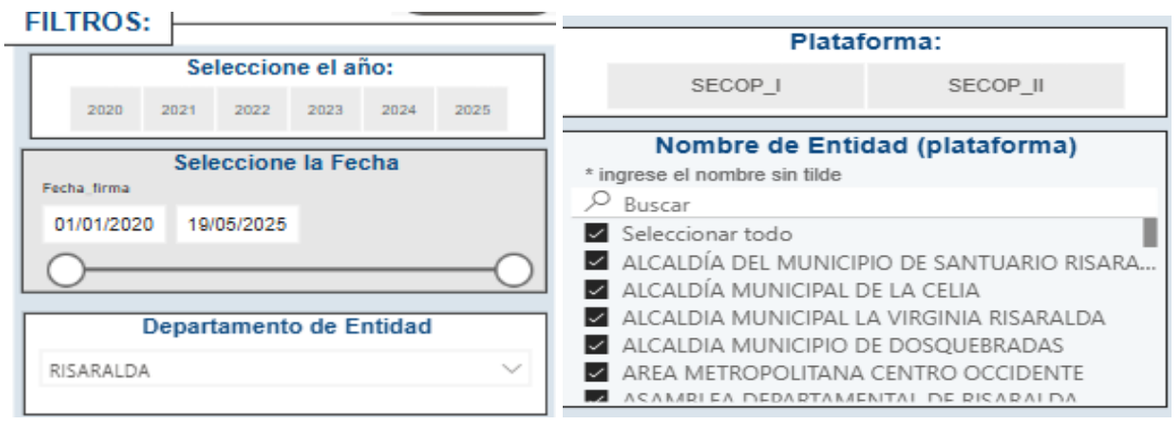


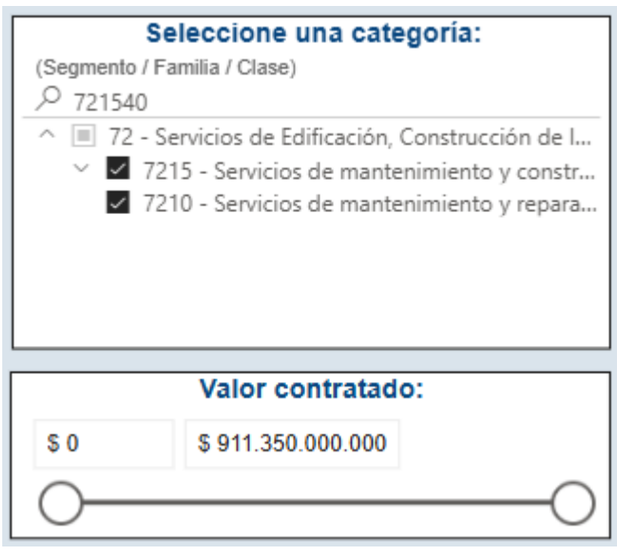
3. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

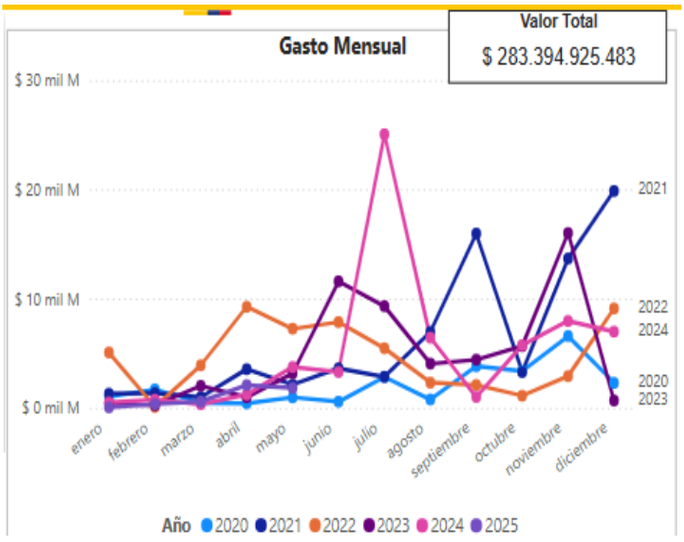
Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector VERSION 2 publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente, el 24 de junio de 2022, donde define que el Gastos Histórico es el Proceso de recolección y compilación de información que permite determinar cuál ha sido el comportamiento del gasto según las categorías de los bienes y servicios adquiridos en un periodo de tiempo determinado. Dicho proceso sirve para soportar los análisis de tendencias, patrones de comportamiento, concretar las necesidades y proyectar las mismas a futuro, basándose en datos de las adquisiciones anteriores. Por otro lado, la Herramienta de gastos histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico el cual es se encuentra definido como un proceso continuo, estructurado y sistemático de optimización del valor aprovisionado externamente (adquisición de bienes obras o servicios) manteniendo niveles de calidad, servicios y tecnología.

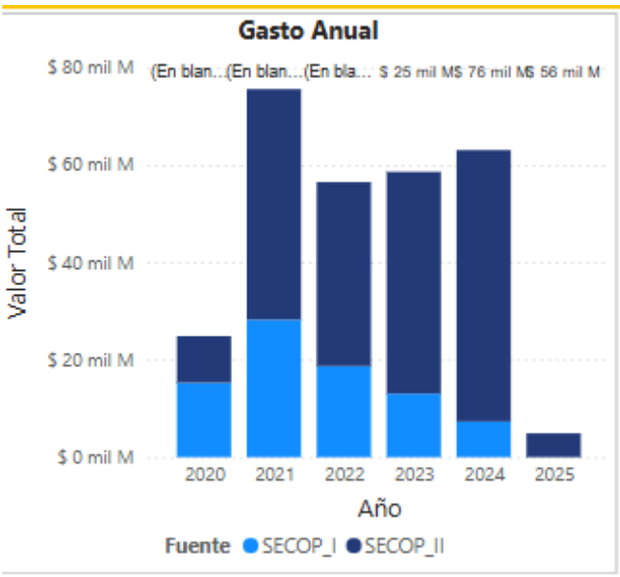
Se trata de la conceptualización estratégica del proceso de compra que se realiza en cualquier organización bien sea pública o privada, toda vez tanto bienes como servicios (compra de materia prima, adquisición de servicios, adquisición de productos específicos), tienen repercusión directa en la gestión de los procesos y la obtención de resultados de las organizaciones, Recordemos que la gestión de las compras requiere preparación, seguimiento y aplicación de buenas prácticas.

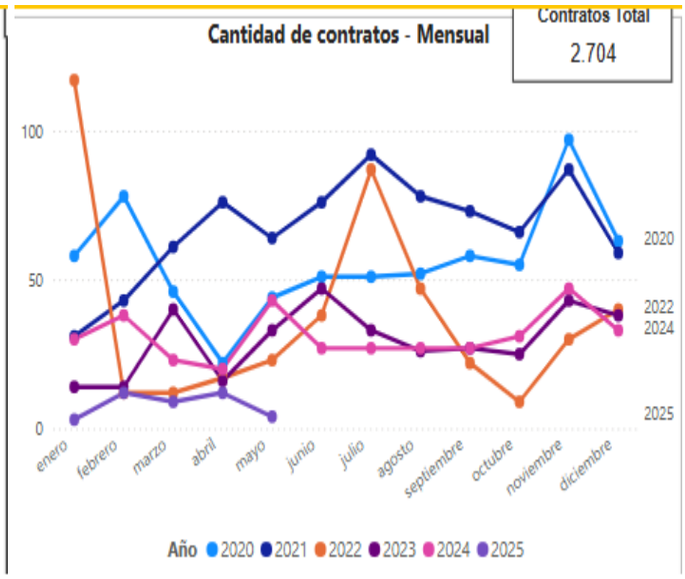
3.1.- Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:

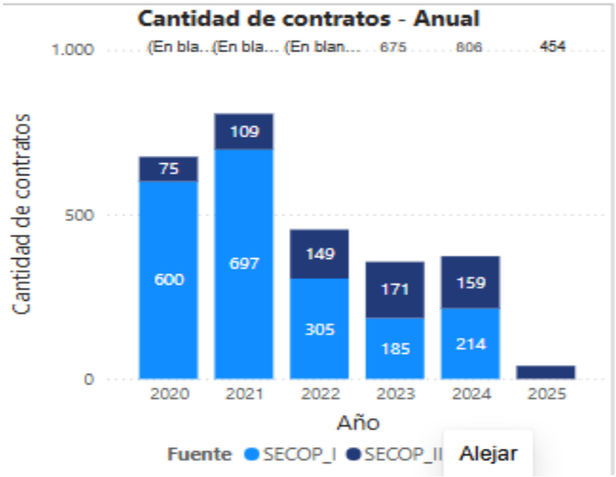


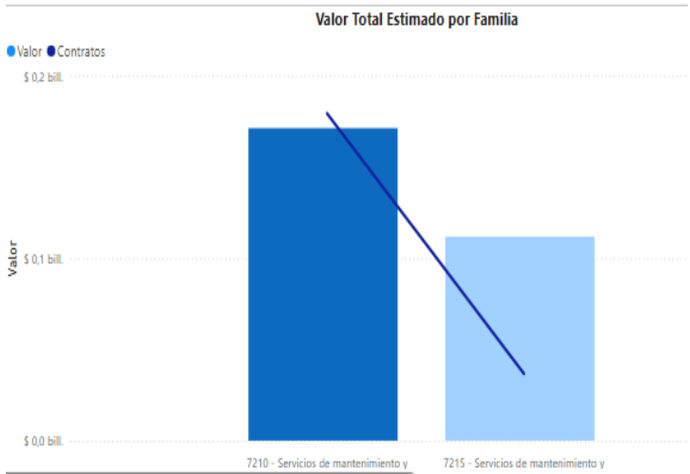

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
721540
72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
Valor contratado:
$ 0
$ 911.350.000.000


Gasto Mensual
Valor Total
$ 283.394.925.483
$ 30 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2022
2024
2020
2023
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$ 80 mil M
(En blan...(En blan...(En bla... $ 25 mil M$ 76 mil M$ 56 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.704
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2022
2024
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
1.000
500
0
(En bla...(En bla... (En blan... 675 806 454
Cantidad de contratos
75
600
109
697
149
305
171
185
159
214
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Alejar

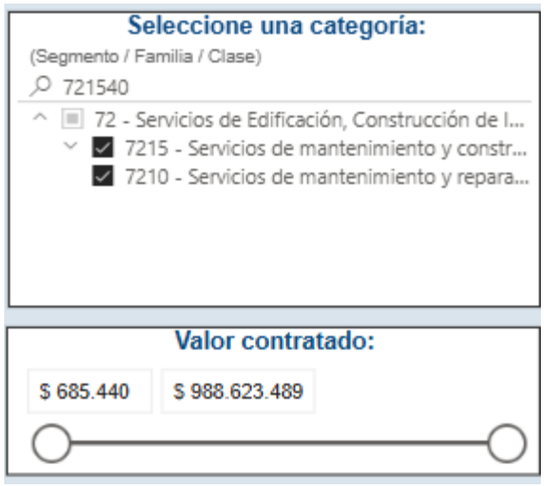

Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y
7215 - Servicios de mantenimiento y

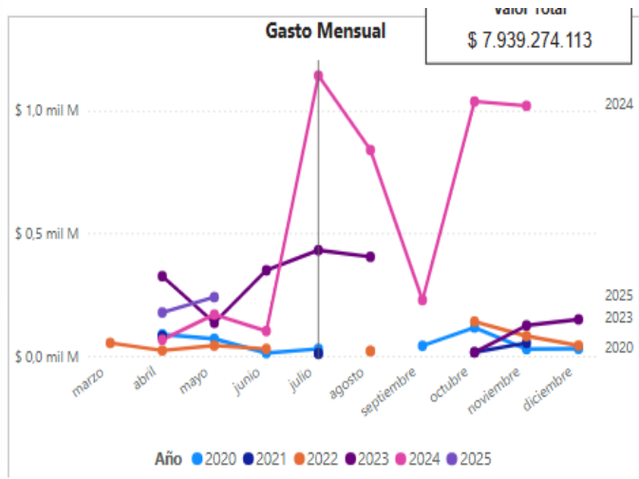
Adicionalmente de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia, también ha consultado adquisiciones similares hechas por otras entidades, quienes han suscrito contratos en las vigencias anteriores de acuerdo a información del SECOP, SIA Observa, así:

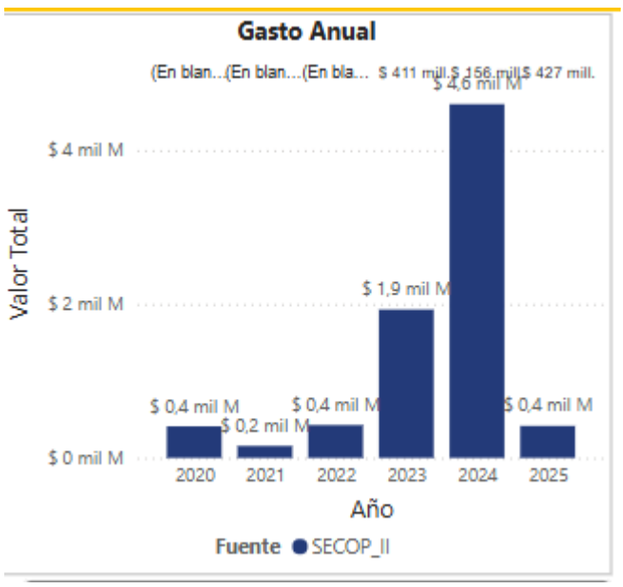
ITÉM	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	AÑO
1	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	MANTENIMIENTO ASCENSORES MITSUBISHI MANIZALES Y ARMENIA	$40.969.747	Contratación directa	2025
2	ALCALDIA DE ARMENIA	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO CAM DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO.	$62.864.847	Contratación Directa	2024
3	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, SECRETARIA DE CULTURA Y ASCENSOR INSTALADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE PEREIRA	$71.375.000	Mínima cuantía	2023

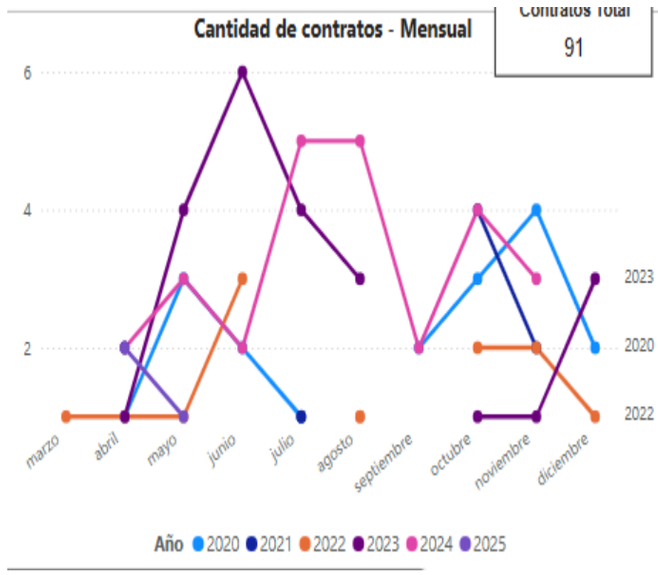
3.2.- Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por el SENA Regional Quindío, en la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así como la información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA así;











3.3.- Se solicitaron cotizaciones a las siguientes personas y/o establecimientos de comercio:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

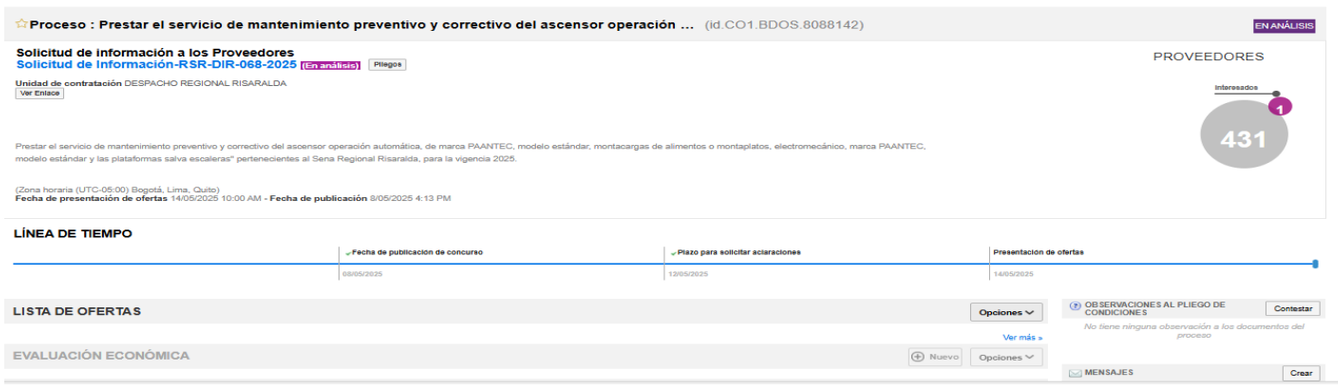
El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto y/o servicio.

Están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual. Están en condiciones de prestar el suministro requerido entre otras, los siguientes:

- COTIZACION: INXE Ingeniería y Proyectos SAS

Así mismo el SENA Regional Risaralda realizó publicación de solicitud de pre-cotización, y estudio del mercado dando como resultado los valores promedio que a continuación se relacionan, esto una vez se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, en la página del Secop I1: mediante Solicitud de cotización **--RSR-DIR-068-2025** publicado entre el 08 de mayo al 14 de mayo del 2025 en SECOP II mediante el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8106497&isFromPublicArea=True&isModal=False



De la cual NO se recibió cotización alguna, no obstante, el SENA Regional Risaralda para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: EL SENA, realizó el respectivo estudio del mercado, argumentando que fueron solicitadas cotizaciones de empresas que pueden prestar el servicio para que enviaran sus respectivas cotizaciones aunado a esto se recibió una sola cotización arrojando el siguiente resultado así:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, operación automática y certificación del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, montacargas de alimentos o montaplatos, electromecánico, marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras" pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2025.							
ITEM	CODIGOS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	INXE INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS		VALOR PROMEDIO
					VALOR UNITARIO	TOTAL	
1	72154010	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, operación automática y certificación del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, montacargas de alimentos o montaplatos, electromecánico, marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras" pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2025.	20	UN Y GL	50.571.100	60.179.609	60.179.609

Nota 1: Que teniendo en cuenta la cotización presentada y el análisis de los precios en el mercado para este servicio, el valor del presupuesto para el proceso contractual, asciende a la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 60.261.600,00) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones carácter de nacional y/o municipal de o carácter legal.

Nota 2: Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponda.

Nota 3: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 4: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el SENA Regional Risaralda, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 6: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 7: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección, informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con la prestación de los servicios ofertados.

Nota 8: En el evento en que el SENA Regional Risaralda requiera durante la ejecución del contrato la prestación de un servicio diferente o no establecido anteriormente y necesario para el normal desarrollo de sus funciones, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el servicio solicitado, detallando: valor unitario y valor total. La entidad solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de oferentes idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado.

Nota 9: "La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado" (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

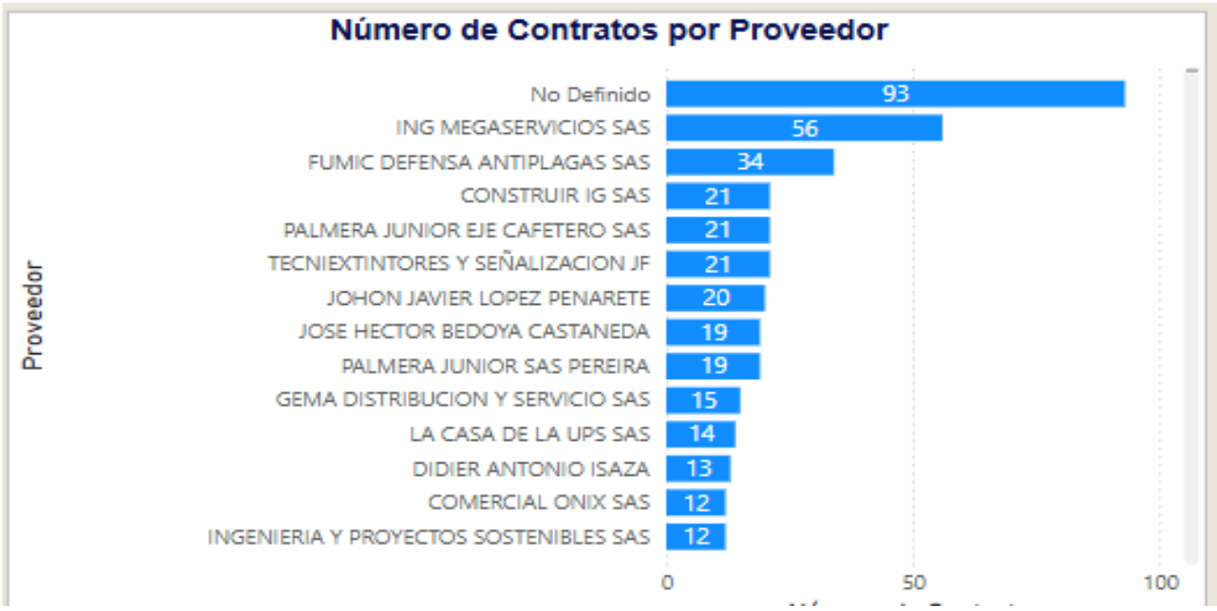
El SENA Regional Risaralda, considera que la cotización presentada por el establecimiento de comercio se ajusta a los requerimientos del SENA Regional Risaralda, ya que cumple con todos los aspectos técnicos y económicos como también por su experiencia e idoneidad en la actividad descrita.

4. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME.

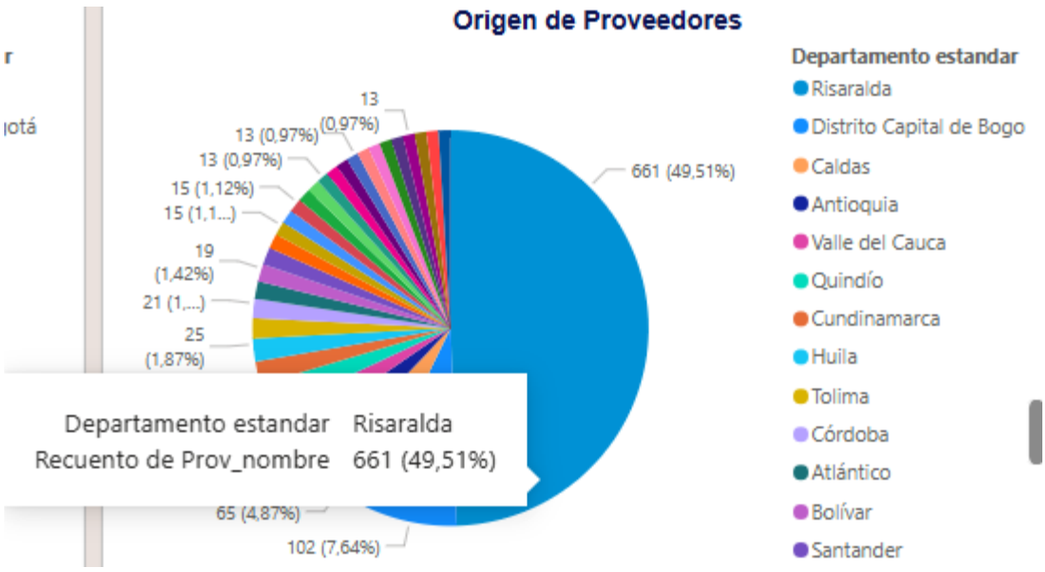
A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda del modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Oferta, para lo cual se aplicaron los siguientes filtros:



Una vez consultada la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico, se evidenció que la mayoría de los proveedores que han ofertado en RISARALDA durante los últimos cuatro años, bienes y servicios de los segmentos definidos en el análisis de la oferta corresponden a empresas del Risaralda.



Adicional al realizar la búsqueda del modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda de entidades del Risaralda, se puedo evidenciar que el 49.51% de los proveedores son del Departamento del Risaralda.



UMBRAL PARA LIMITACION MIYMES 2025	
Umbral MIPYMES en US$ Umbral MIPYMES en US$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	$533.287.768
Presupuesto Oficial	$ 60.261.600
Aplica/ No Aplica	Aplica

De acuerdo con lo anterior al Municipio le resulta aplicable incorporar requisitos habilitantes para Mipyme (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021.), teniendo en cuenta que existen proveedores en el Departamento que están en capacidad de ejecutar el servicio requerido, adicionalmente, el presupuesto del proceso no sobrepasa el valor del umbral de MIPYMES, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme.

NOTA 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADADO A MIPYME conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

5. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta el análisis de oportunidad y conveniencia y ateniendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el anexo No.3 Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Ver anexo 3: matriz de riesgos

Se expide en Pereira, a los 1 días del mes de julio del 2025

Firmado digitalmente por GOMEZ CALDERON ANDRES

ANDRES GOMEZ CALDERON
DIRECTOR REGIONAL (E)

Elaboró: Juan Martín Castañeda Castrillón – Estructurador – Gestión Contractual - Despacho

Revisó componente jurídico: Juan Pablo Alvarez Candamil, Abogado Gestión Contractual Despacho Regional

Revisó componente técnico: Javier Alejandro Morales Martínez/Ingeniero Regional

Vo.Bo.: Revisión SST: Ana María Ochoa Mejía- Líder SST Regional ANA MARIA OCHOA MEJIA

Revisó criterios ambientales y de energía: Lina Paola Londoño Gómez- Dinamizador Ambiental y de Energía Regional